



# Boletín legal JVA

En México, la seguridad laboral ha tomado una relevancia crucial en el contexto actual, donde la inseguridad pública afecta cada vez más a las empresas y sus trabajadores. Ante escenarios de violencia como robos, extorsiones o enfrentamientos armados, las empresas deben garantizar un ambiente seguro para sus empleados, en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo (LFT) y otras normatividades relevantes, como la NOM-035 de factores de riesgo psicosocial. En este boletín, abordaremos las obligaciones legales y las mejores prácticas que las empresas deben seguir para proteger a su capital humano.

Seguridad laboral y cumplimiento normativo en contextos de inseguridad pública

## La Ley Federal del Trabajo y la obligación del empleador

La LFT establece que el empleador tiene la responsabilidad de proporcionar condiciones de trabajo seguras, lo que incluye la implementación de medidas de prevención en entornos donde la violencia es una amenaza constante. Esto implica asegurar que todos los trabajadores estén inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que les otorga protección no solo en términos de atención médica, sino también en caso de accidentes laborales, incluso aquellos ocurridos durante el trayecto al trabajo.

## Protocolos de seguridad y NOM-035

En áreas de alta criminalidad, las empresas deben ir más allá del mero cumplimiento legal y adoptar medidas proactivas para minimizar los riesgos. La NOM-035, que regula los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, es una herramienta clave que las organizaciones deben utilizar para gestionar los riesgos derivados de la inseguridad pública. Esta normativa obliga a las empresas a evaluar y, en la medida de lo posible, eliminar o mitigar los riesgos psicosociales, incluidos aquellos relacionados con eventos traumáticos como asaltos o enfrentamientos armados.

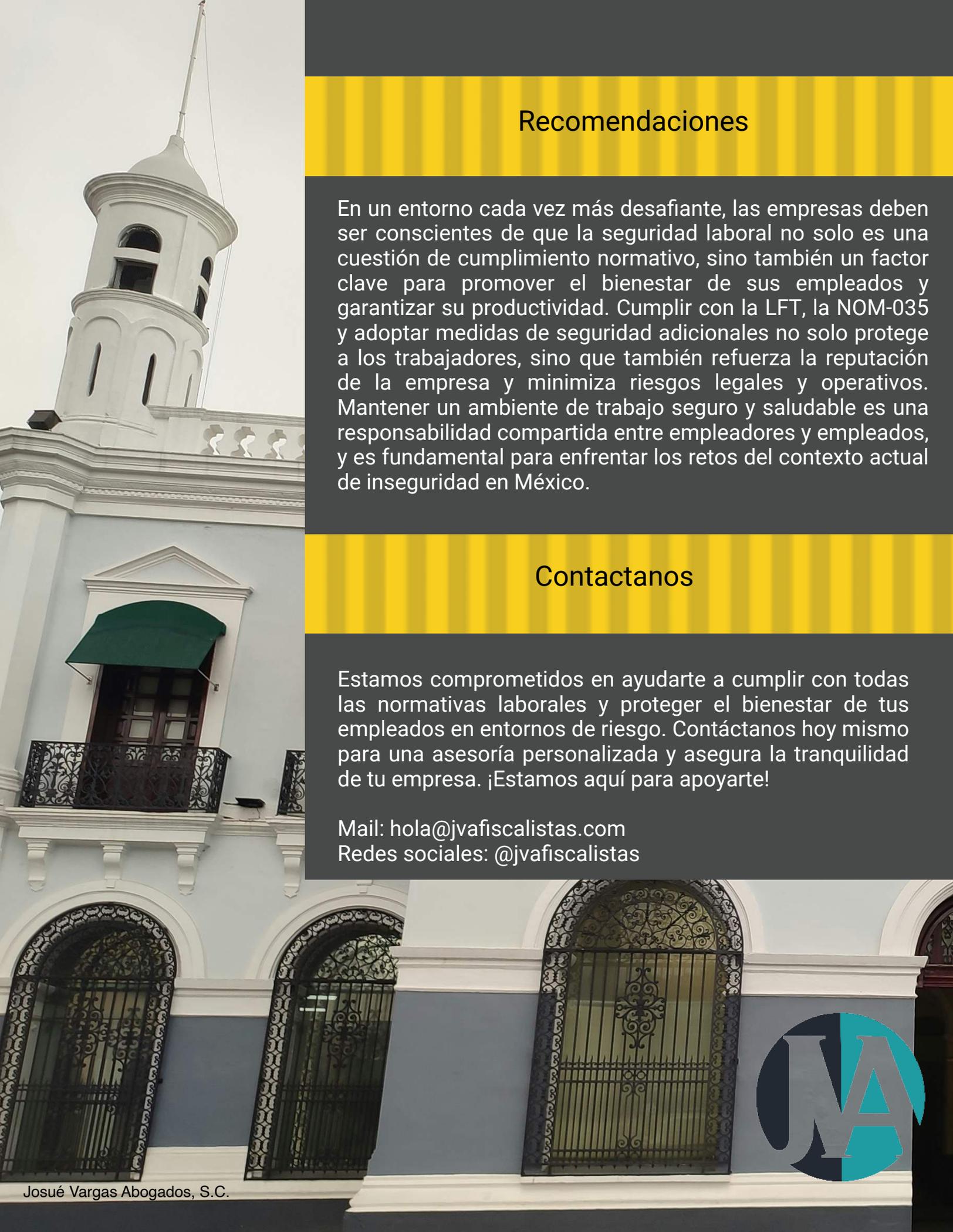
Además, es fundamental que las empresas establezcan y actualicen regularmente sus protocolos de seguridad. Esto incluye realizar simulacros de emergencia y capacitar al personal sobre cómo reaccionar ante situaciones violentas. Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el no cumplimiento de la NOM-035 puede resultar en multas de hasta 5000 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que destaca la importancia de su implementación.

### Mejores prácticas y recomendaciones para las empresas

Las empresas deben adoptar medidas de seguridad física, como instalar sistemas de videovigilancia y arcos detectores de metales, especialmente en zonas donde el riesgo de violencia es mayor. También se recomienda considerar el transporte seguro para los empleados, en particular durante turnos nocturnos o en áreas de riesgo.

Una cultura de seguridad debe ser promovida dentro de la organización. Los trabajadores deben estar plenamente informados de sus derechos y de los protocolos de seguridad establecidos por la empresa, participando activamente en simulacros y reportando cualquier actividad sospechosa.





## Recomendaciones

En un entorno cada vez más desafiante, las empresas deben ser conscientes de que la seguridad laboral no solo es una cuestión de cumplimiento normativo, sino también un factor clave para promover el bienestar de sus empleados y garantizar su productividad. Cumplir con la LFT, la NOM-035 y adoptar medidas de seguridad adicionales no solo protege a los trabajadores, sino que también refuerza la reputación de la empresa y minimiza riesgos legales y operativos. Mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable es una responsabilidad compartida entre empleadores y empleados, y es fundamental para enfrentar los retos del contexto actual de inseguridad en México.

## Contactanos

Estamos comprometidos en ayudarte a cumplir con todas las normativas laborales y proteger el bienestar de tus empleados en entornos de riesgo. Contáctanos hoy mismo para una asesoría personalizada y asegura la tranquilidad de tu empresa. ¡Estamos aquí para apoyarte!

Mail: [hola@jvafiscalistas.com](mailto:hola@jvafiscalistas.com)  
Redes sociales: [@jvafiscalistas](https://www.instagram.com/jvafiscalistas)

